

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE
ETNODESARROLLO**

SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
JAMUNDÍ, 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

PROGRAMA: JAMUNDÍ SE TRANSFORMA PARA VIVIR CON DIGNIDAD: ETNIAS

ESTRATEGIA: Apoyo e implementación en la elaboración de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios y planes de vida de las comunidades indígenas que respondan a las necesidades de las comunidades étnicas de nuestro municipio.

Contrato No. 34-14-08-1064 de 2025.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.”

PARA: Secretaria de Asuntos Étnicos.

DE: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO
Contratista.

FECHA: Diciembre de 2026

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de actualización en sus diferentes etapas de sus planes de etnodesarrollo.
2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.
3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.
5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.
6. Aoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.
7. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

A continuación se describe las actividades realizadas en la construcción y/o actualización de los planes de etnodesarrollo intervenidos, de igual forma se anexa los borradores de los documentos planes.

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jamundí, tiene significativos avances en el reconocimiento de los grupos étnicos que habitan su territorio, desde lo subjetivo avances en el reconocimiento y respeto de todas las diferentes formas organizativas de comunidades negras y desde lo objetivo, con la elaboración de acuerdos que han reconocido la cualidad multiétnica y pluricultural de la población Jamundeña, en tan sentido las ultimas administraciones municipales han certificado la conformación de quince (15) consejos comunitarios en el Municipio de Jamundí. Para los cuales, los planes de etnodesarrollo son el instrumento de planeación territorial, de carácter administrativo que busca garantizar la pervivencia física y cultural de las comunidades en sus territorios bajo la premisa de un desarrollo ambiental, económico y culturalmente sostenible.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

Los planes de etnodesarrollo tienen su asidero jurídico en el convenio 169 de la OIT, que establece el derecho para los pueblos tribales (étnicos), a controlar su propio desarrollo y participar en las decisiones que les afecten; convenio ratificado por el Estado Colombiano en la ley 21 de 1991.

Por esta razón, desde la secretaria de asuntos étnicos municipal, se diseñó una guía metodológica para la elaboración y/o actualización de los planes de etnodesarrollo, con la que se brinda orientaciones técnicas y normativas a los consejos comunitarios para lograr la elaboración de este instrumento de planeación étnica; esta guía permite, también la verificación del porcentaje de ejecución de los planes, en las comunidades de acuerdo a la etapa de ejecución en que se encuentren con relación a la guía metodológica.

2. MARCO JURÍDICO

La fuente primaria del reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia inicia es la Constitución Política de 1991, art. 7 y 8, al reconocer que Colombia es una nación con diversidad étnica y cultural, a partir de allí se han desarrollado normas específicas para grupos y pueblos étnicos en el país.

Con la Ley 21 de 1991. Se adoptó el Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, a los que les otorga el derecho de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural.

Para los pueblos afrocolombianos, el referente principal la Ley 70 de 1993. La cual reconoce a las comunidades negras como sujetos de derechos especiales con titularidad sobre sus territorios ancestrales.

El desarrollo de la ley 70 y la puesta en práctica de esos derechos sobre el territorio colectivo inicia su materialización con el desarrollo del decreto 1745 de 1995, el cual desarrolla el capítulo III de la Ley 70 de 1993, sobre el derecho a la propiedad colectiva y en él, el desarrollo de sus propias dinámicas.

En este orden de ideas la Sentencia T-955 de 2003. extiende los alcances de la ley 70 de 1993 al reconocer la propiedad colectiva de comunidades negras, asentadas en el Pacífico, los valles interandinos, y otras áreas del país, como sujetos de derechos especiales con titularidad sobre sus territorios ancestrales.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

Para fortalecer lo anterior, la sentencia T- 576 de 2014 reconoce la autodeterminación y autonomía de las comunidades negras, destacando la necesidad de proteger su identidad cultural y étnica en los territorios que se titulen o se reconozcan como de comunidades negras.

Decreto. 1384 de 2023. art 2.2.12.2.1. planes de etnodesarrollo. En armonía con lo dispuesto en el art 47, 49 y 57 de la Ley 70 los planes de etnodesarrollo se constituyen en el principal instrumento para ejercer la gobernanza en los territorios colectivos.

Plan de desarrollo 2024-2027 “Jamundí se Transforma” herramienta de planeación Municipal, en el programa “JAMUNDÍ SE TRANSFORMA PARA VIVIR CON DIGNIDAD: ETNIAS, tiene como compromiso fortalecer y apoyar las comunidades afrodescendientes e indígenas del municipio mediante la implementación y la creación de planes de etnodesarrollo específicos, los cuales estarán diseñados para abordar sus necesidades particulares y trabajar en estrecha colaboración con las comunidades, identificando sus prioridades y realizando estrategias efectivas para mejorar su calidad de vida”.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue la guía metodológica, construida por la secretaria de asuntos étnicos para formulación y/o actualización de los planes de etnodesarrollo que fue validada por el equipo de trabajo.



Secretaría de Asuntos Étnicos

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

VALLE DEL CAUCA

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO.

Jamundi Se Transforma- 2024-2027

El objetivo de esta guía, es establecer los momentos y posibles participantes en la construcción de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios del Municipio de Jamundi Valle.

Etapas	Actividad	Responsable	Asistentes	Mecanismo utilizado	Numero de Reuniones	Fechas
1	Sensibilización y Apropiación: Sobre la importancia de los planes de etnodesarrollo.	1	SAEJ	Junta del Consejo Comunitario	Talleres, Capacitación, entrega de folletos, normatividad	Las Necesarias por Consejo Comunitario
		2	SAEJ y Juta del consejo.	Asamblea General	Talleres.	2
	➤ Antecedentes del poblamiento. etnográfico. ➤ Espiritualidad. ➤ Caracterización de la población. ➤ Estado del territorio Ancestral o Colectivo. ➤ Mapa de la comunidad y geo referenciación.	1	Junta del Consejo.	Asamblea General Los mayores. Otros...	Talleres.	2

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

2	D I A G N O S T I C O	Definición de líneas estratégicas: Identifican las líneas estratégicas y los desafíos, (problemáticas) principales que identifica la comunidad. Al final se convierten en líneas estratégicas de gestión frente a las entidades responsables identificadas he involucradas: ➤ Territorio. (Ancestral y/o Colectivo), autonomía, zonificación para los usos del suelo: habitacional o productivo. ➤ Bienestar Social: ✓ Salud. ✓ Empleo - endogeno y exogeno. ✓ Etnoeducación- educación. ✓ Vivienda. ✓ Saneamiento basico ✓ Recreacion ✓ Servicios basicos	2	Junta del consejo.	Asamblea General. • Los mayores. • Propietarios de fincas. • Actores institucionales con presencia en la comunidad, tales como: CVC, Institucion Educativa, Alcaldia.	Talleres.	2	2
3	F O R M U L A C I O N I M P L E M E N T A C I O N	Identificadas las líneas estratégicas de gestion, las entidades responsables, se trazan unas metas y se plasman las acciones para afrontar las problemáticas buscando llegar al estado deseado por la asamblea general: Planteamiento de las posibles soluciones a problemas identificados y acciones de potencialización de las cualidades de la comunidad y las instituciones en el territorio. Ejemplo: 1. <u>Etnoeducación</u>, breve descripción de la situación actual. 2. Objetivo deseado, relacionado con la etnoeducación. 3. Identificación de instituciones involucradas. 4. planteamiento de los posibles planes, programas y proyectos que den soluciones a la situación referida, según la normatividad afro vigente aplicable, (PEC).	1	Junta del consejo.	• Asamblea General. • Grupos de interés. • Entidades involucradas.	Talleres.	3 mas...	+
4	S E G U I M I E N T O	Plan de accion donde se establecen las metas, y los indicadores a evaluar para medir el cumplimiento de las metas establecidas en el tiempo. <i>Nota: entidades a cargo y comunidad.</i>	2	SAEJ. Junta del consejo.	Asamblea General. Otros...	Talleres	Las necesarias.	

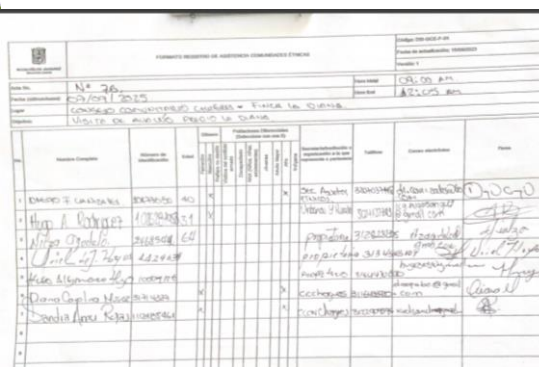
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO, ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS PARA ESTA VIGENCIA.

El presente documento, da cuenta, de las acciones realizadas en la vigencia anterior en la elaboración y/o actualización de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios intervenidos a la finalización del presente contrato bajo la dirección de la Secretaría de Asuntos Étnicos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

- Realicé acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario de Chagres, en el marco del proceso de planificación para la actualización de su Plan de Etnodesarrollo, esta labor incluyó la verificación del avalúo del predio "La Diana", con el fin de garantizar la validez y pertinencia de la información catastral y jurídica del territorio colectivo. La actividad se desarrolló de manera articulada con líderes comunitarios, técnicos locales y representantes institucionales, fortaleciendo así el ejercicio de gobernanza territorial y el reconocimiento de los derechos étnicos del consejo comunitario. Evidencia Se anexa acta # 76 y asistencia, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

- 2 Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

● Coordiné un espacio de participación interinstitucional en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el propósito de socializar y avanzar en la formulación de un proyecto orientado al fortalecimiento de la Guardia Cimarrona. Esta jornada contó con la participación activa de representantes de los consejos comunitarios de Quinamayó, Villa Paz, La Ventura y Bocas del Palo, así como de entidades gubernamentales y aliados estratégicos. La actividad permitió consolidar acuerdos preliminares, identificar necesidades prioritarias y definir líneas de acción conjuntas en el marco del reconocimiento y fortalecimiento de los mecanismos propios de protección y defensa del territorio. Evidencia Se anexa acta # 69 y asistencia, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos



- Coordiné un espacio de articulación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos y el Ministerio del Interior, con el objetivo de avanzar en la actualización y desarrollo de los Planes de Etnodesarrollo de los consejos comunitarios ubicados en los Valles Interandinos, esta articulación permitió establecer rutas de trabajo conjunto, definir responsabilidades institucionales y fortalecer los procesos de planificación territorial con enfoque étnico, en cumplimiento de los lineamientos normativos y las demandas de las comunidades afrodescendientes de la región. Evidencia, acta suministrada por

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

funcionaria del Ministerio del Interior, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

Ministerio del Interior		PROCESO	PLANEACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO	VERSIÓN	01			
		FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 1			
Tema: <u>Consejos comunitarios a los asesores con Voceros Comunitarios Votos Intelectuales</u> Responsable: <u>Ministerio del Interior</u> Proyecto: <u>YB2</u> Ciudad: <u>Recinto</u> Lugar y/o fecha: <u>Hotel Boutique City</u> Presencial: ☒ Virtual: ☐ Fecha: <u>9 de</u> Tipo: ☐ Consejo: ☒ Asesor: ☐ Indicador: ☐ Revisión: ☐ Capacitación: ☐ Actividad: ☐ Otro: ☐ <u>CSAT</u> Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta las siguientes aclaraciones: * Base de Recolección (BR) * Mayor (M) * Hombre (H) * Intercambio (I) * Profesionista (PF) * Persona con discapacidad (PD) * Frecuencia (F) * Visual (V) * Audio (A) * Intelectual (I) * Participación (P) * Múltiple (M) * Solicitud (S) * Participación Étnica (PE) * Integridad (I) * Género (G) * Raza (R) * Participación (P) * Afrodescendiente (AF) * No Aplica (NA)								
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	EMAIL	FECHA
1	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
2	Victor Hugo	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	victor.hugo@mininter.gub.ve	2025-08-14
3	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
4	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
5	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
6	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
7	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
8	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
9	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14
10	Juan Carlos	91333333	45	M	1980-01-01	300-1234567	juan.carlos@mininter.gub.ve	2025-08-14

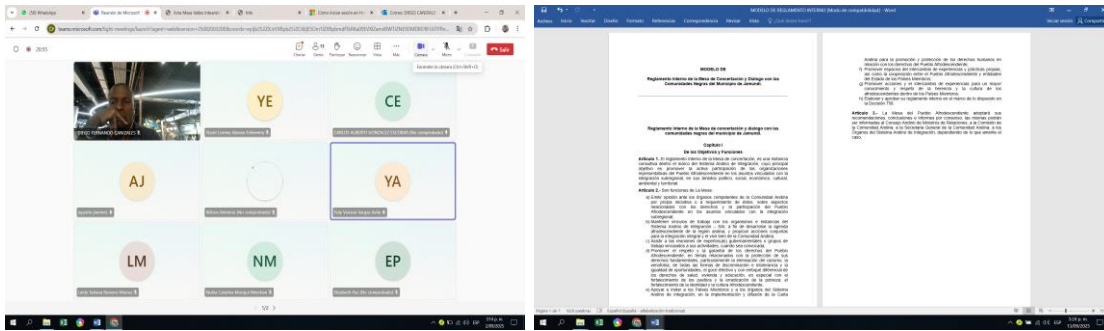


3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento a las comunidades afrodescendientes en la recopilación, organización y sistematización de la información necesaria para el funcionamiento de la Mesa de Concertación, con el objetivo de avanzar en la actualización de sus Planes de Etnodesarrollo. Este proceso implicó la asistencia técnica en la identificación de necesidades, prioridades y líneas estratégicas, garantizando la participación efectiva de las comunidades y el cumplimiento de los principios de planificación con enfoque étnico-territorial. Anexo, Evidencia, Se anexa, copia del reglamento interno en discusión, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.
- Acompañé a la representante legal del Consejo Comunitario de Tinajas en el proceso de recopilación, organización y sistematización de la información requerida para la elaboración de una solicitud formal dirigida a la Agencia Nacional de Tierras (ANT). El objetivo de esta gestión fue obtener la certificación del estado del trámite de titulación colectiva del territorio, documento indispensable para avanzar en el proceso de inscripción en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios ante el Ministerio del Interior. Esta labor permitió fortalecer las capacidades administrativas del consejo comunitario y avanzar en el reconocimiento legal de sus derechos territoriales. Evidencia copia del documento, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

Jamundí Valle del Cauca, Agosto de 2025.

Señores:
Agencia Nacional de Tierras: ANT
E.S.D.

Asunto: Solicitud de Certificación.

Cordial saludo,

De conformidad con el objeto de la referencia, con la finalidad de obtener el Registro público único nacional de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas de comunidades negras del Ministerio del Interior, le solicito el siguiente certificado, de conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6 del ARTICULO 2.5.1.5.2 del decreto 1540 de 2020, que establezca como requisito:

"Copia de la resolución de adjudicación del respectivo territorio colectivo o certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la entidad que haga sus veces, en la cual conste que la solicitud de adjudicación de este se encuentra en trámite".

Lo anterior, basados en el proceso de titulación en trámite del predio denominado: Vianepal (PM 370-107785) entregado a nombre del CCQN TINAJAS del Municipio de Jamundí.

En espera de una pronta y positiva respuesta.

Representante legal: CCQN TINAJAS-JAMUNDÍ.
ANA MILENA CARABALI
C.c. 31533733
Tel. 3148915410
Correo electrónico: henrypopokugo@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Participé en una jornada de capacitación y socialización dirigida al equipo técnico de la Secretaría de Asuntos Étnicos, cuyo objetivo fue presentar y explicar en detalle la hoja de ruta diseñada para la elaboración y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo. Durante la jornada se analizaron los componentes metodológicos, los criterios técnicos y las fases del proceso, lo que permitió construir un plan de acción articulado y coherente con los avances identificados en dicha hoja de ruta, fortaleciendo así la capacidad operativa e institucional para acompañar a las comunidades en sus procesos de planificación con enfoque étnico-territorial. Evidencia acta No. 73, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.



Formato de asistencia		Código: DIE-GMB-F-04			
		Fecha actualización: 15/09/2023			
		Versión: 1			
Acta No.	73	Hora Inicial	09:30		
Fecha (dd/mm/aaaa)	03 Septiembre 2025	Hora final	11:00		
Lugar	Oficina Asuntos Étnicos				
Objetivo	Reunión de coordinación técnica y administrativa para realizar las				
Bases en el territorio.					
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Delmis Viaparra	Contratista	314261091	Proyectobalboa@gmail.com	[Firma]
	Jose Luis Arce	Asesor	311 882 8114	luisarce@proyectobalboa.com	[Firma]
	Alonso Torres	Asesor	3106296190	torres@proyectobalboa.com	[Firma]
	Diego T. Gonzalez	Asesor	3106296190	dgonzalez@proyectobalboa.com	[Firma]

6. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí".

- Brindé apoyo técnico, desde mi formación e idoneidad profesional, al proceso de construcción de una propuesta orientada al fortalecimiento de las Guardias Cimarronas del municipio de Jamundí. Esta labor se desarrolló en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio", y tuvo como objetivo consolidar estrategias de protección comunitaria, fortalecer los mecanismos propios de gobernanza y promover la defensa del territorio desde un enfoque diferencial y participativo. Evidencia acta No. 72 la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



7. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
- Asistí a una reunión de coordinación con el Consejo Comunitario de La Ventura, con el propósito de abordar acciones conjuntas para la mitigación del proceso de erosión del Río Claro, específicamente en el sector del puente del corregimiento de La Ventura que conecta con el paso de La Bolsa. Durante el encuentro se socializaron las afectaciones ambientales y comunitarias, se identificaron medidas prioritarias de intervención y se avanzó en la articulación con actores locales para la gestión de soluciones integrales que contribuyan a la protección del territorio y a la garantía de la movilidad de las comunidades. Anexo acta del consejo comunitario. la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DEJANDO HUELLA DEL CORREGIMIENTO LA VENTURA

Listado de Asistencia
Fecha: 03/09/2025 Lugar: Centro de la comunidad
Tema:
Hora de Inicio:
Hora Final:
Objetivo: Reunión de Actualización y Planificación de planes

No.	NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
13	Walter Rivera Mosquera	Consejo	rivera@dejandohuella.com	3055555555	[Firma]
14	Asesor P. Gómez	Sec. Asuntos Étnicos		311 3052742	[Firma]
15	Dr. Dan. B.S.	PP. Párrula		305 1913 07	[Firma]
16	Walter Mosquera	CEE de la V.		311 3052742	[Firma]
17	Alfredo P. Rojas			311 3052742	[Firma]
18	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
19	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
20	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
21	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
22	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
23	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
24	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]

Celular: (+57) 310 839 70 86 - (+57) 313 683 2637 Correo: consejocomunitariodedejandohuella@hotmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA LA VENTURA, ZONA PLANA DE - MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la

CUOTA # 2. 30 de septiembre

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo:

Llevé a cabo el acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario de Timba Valle, como parte del proceso de socialización de la Guía para la Planificación, Elaboración y/o Actualización de los Planes de Etnodesarrollo, esta guía fue construida por la Secretaría de Asuntos Étnicos con el objetivo de brindar orientaciones metodológicas y técnicas a las comunidades étnicas para que puedan estructurar de manera participativa sus planes de etnodesarrollo. La evidencia reposa en el acta No. 85. Que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE TIMBA VALLE

Fecha: 30/09/2025 Lugar: Centro de la comunidad Tema: Reunión de actualización y planificación de planes de etnodesarrollo

No.	NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
2	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
3	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
4	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
5	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
6	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
7	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
8	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
9	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]
10	Walter Mosquera	Secretaría de Asuntos Étnicos	dejandohuella@gmail.com	311 3052742	[Firma]

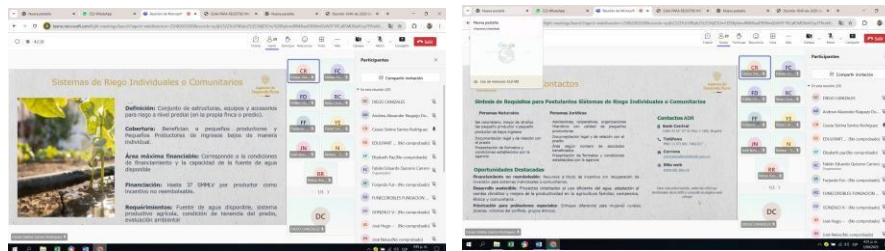
INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

Coordiné un espacio de participación interinstitucional que contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, el Ministerio de Agricultura, el Viceministerio del Interior y delegados de consulta previa de comunidades negras, así como representantes de los espacios consultivos de los Valles Interandinos. El objetivo del encuentro fue socializar la oferta institucional disponible para el desarrollo de proyectos de sistemas de riego, dirigidos a los Consejos Comunitarios del municipio de Jamundí y de los Valles Interandinos, con el fin de fortalecer la soberanía alimentaria, la producción agroecológica y la gestión sostenible del agua en territorios colectivos afrodescendientes.

evidencia Acta No. 74 que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.



- Coordiné un espacio de articulación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos y el Delegado Nacional de Consulta Previa, Carlos Gonzales, con el objetivo de gestionar proyectos de inversión orientados al desarrollo e implementación de los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios del municipio de Jamundí. Esta articulación permitió identificar líneas estratégicas de inversión, fortalecer los mecanismos de coordinación entre los niveles local y nacional, y avanzar en la consolidación de iniciativas que respondan a las prioridades de las comunidades afrodescendientes del territorio.

La evidencia reposa en el acta No. 80 que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025**



- 3 Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

 - Brindé acompañamiento en territorio a la comunidad negra de Timba en el proceso de implementación de formatos diseñados para la sistematización de información, con el objetivo de avanzar en la actualización de su Plan de Etnodesarrollo. Esta labor incluyó la orientación técnica sobre el uso adecuado de herramientas metodológicas, la recopilación participativa de datos relevantes y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la planificación territorial con enfoque étnico y diferencial.



4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

Acompañé al consejo comunitario de Varejonal, en el análisis y la sistematización de la información para redactar esta solicitud, a la agencia nacional de tierras ANT, con la finalidad de solicitar el certificado de constancia de que el trámite de la titulación colectiva del consejo comunitario está en trámite en ante la ANT, exigido

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

por el Ministerio del Interior para la certificación. Como evidencia: copia del documento que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.



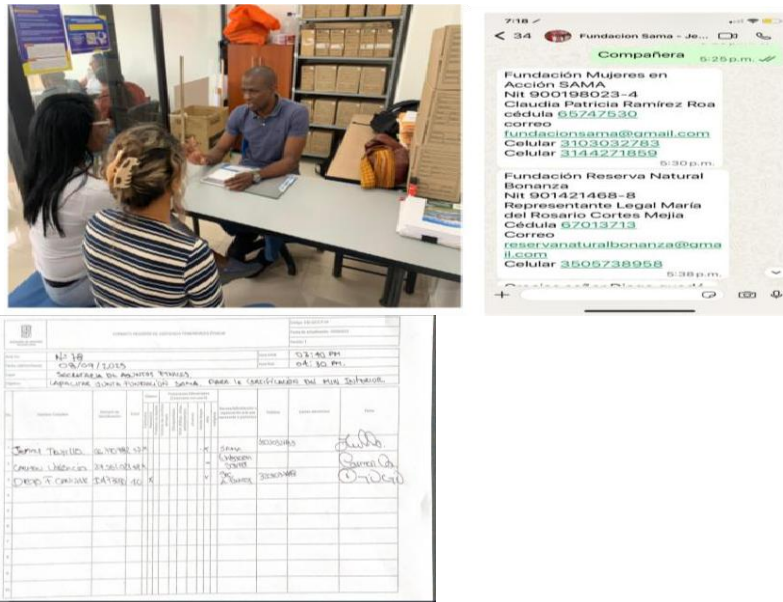
5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

Capacité a la junta directiva de la Fundación Mujeres en Acción – SAMA, del municipio de Jamundí, en el uso de herramientas metodológicas para la elaboración de la hoja de ruta de su plan de acción. Asimismo, brindé orientación sobre los requisitos establecidos por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, necesarios para avanzar en el proceso de certificación como organización de base étnica. Esta capacitación fortaleció las capacidades organizativas de la fundación y aportó a su formalización y reconocimiento institucional.

Evidencia acta No. 78 que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



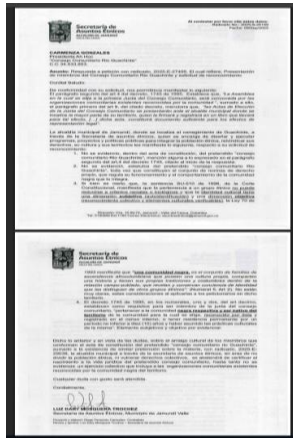
6. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

No se requirió para el periodo.

7. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio:

Redacte la respuesta a la petición con radicado. 2025-E-27495. de la comunidad del corregimiento de Guachinte, a solicitud de la secretaría de asuntos étnicos. Evidencia, copia de la respuesta que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025**



Asistí a la jornada comunitaria “Transformemos el Territorio”, realizada en el barrio El Rodeo, con el objetivo de acompañar los procesos de participación ciudadana, promoción del desarrollo local y fortalecimiento del tejido social. Esta actividad permitió interactuar con líderes comunitarios y habitantes del sector, identificar problemáticas del entorno y promover iniciativas conjuntas orientadas a la mejora de las condiciones territoriales y sociales del barrio Evidencia listado de asistencia y registro fotográfico que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.



CUOTA # 3. 30 de octubre del 2025

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

- Realicé el acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario de Tinajas, en el marco del proceso de actualización de su Plan de Etnodesarrollo. Esta labor incluyó la asistencia técnica y metodológica para fortalecer la participación comunitaria, la recopilación de información clave y la articulación con las entidades competentes, con el fin de garantizar que el plan refleje las necesidades, aspiraciones y visiones culturales de la comunidad afrodescendiente del territorio.

Evidencia Acta No.103, registro fotográfico, listado de asistencia, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.



2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

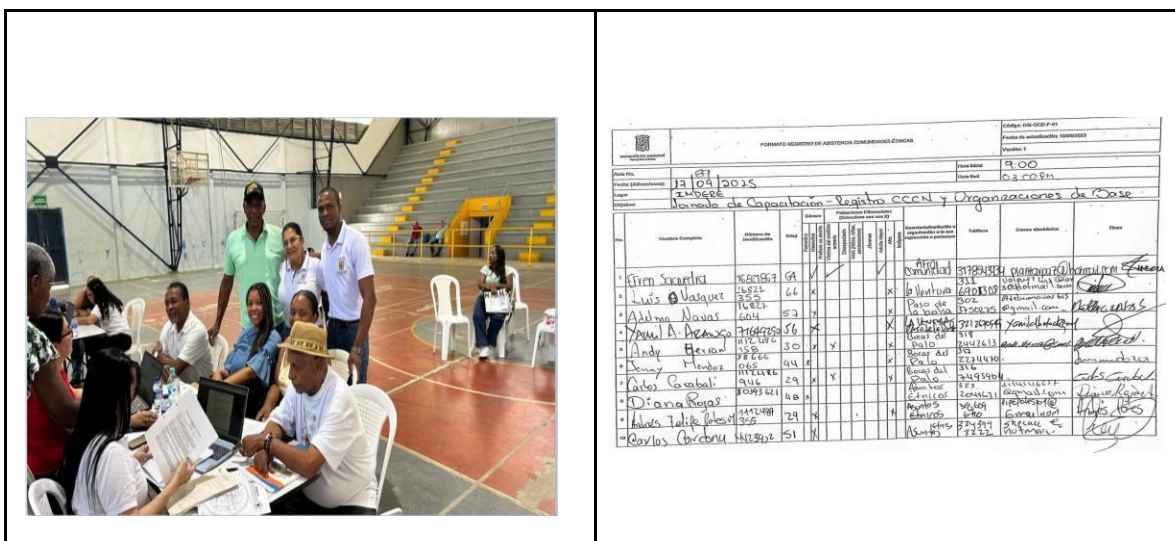
- Coordiné un espacio de articulación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, los consejos comunitarios y las organizaciones de base del municipio de Jamundí. El objetivo de este encuentro fue avanzar en el proceso de registro oficial ante el Ministerio del Interior de estas expresiones organizativas de comunidades negras, promoviendo su reconocimiento legal y fortaleciendo su capacidad de gestión y

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

participación en los asuntos que les conciernen.

La evidencia reposa en el acta No. 89, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.



3. **Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.**

- Brindé acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Tinajas, en el marco del proceso de actualización de su Plan de Etnodesarrollo, esta labor contempló la implementación y adaptación de formatos previamente diseñados para la sistematización de información, con el fin de organizar, analizar y documentar datos relevantes para la construcción colectiva del plan, Asimismo, ofrecí orientación técnica sobre el uso adecuado de herramientas metodológicas participativas, promoviendo la apropiación comunitaria de los instrumentos utilizados, El proceso incluyó jornadas de recolección de información con enfoque diferencial y étnico, espacios de diálogo comunitario y

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

fortalecimiento de capacidades locales, contribuyendo a consolidar una planificación territorial acorde con las realidades, prioridades y visiones propias de la comunidad.

Evidencia: Acta 103, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

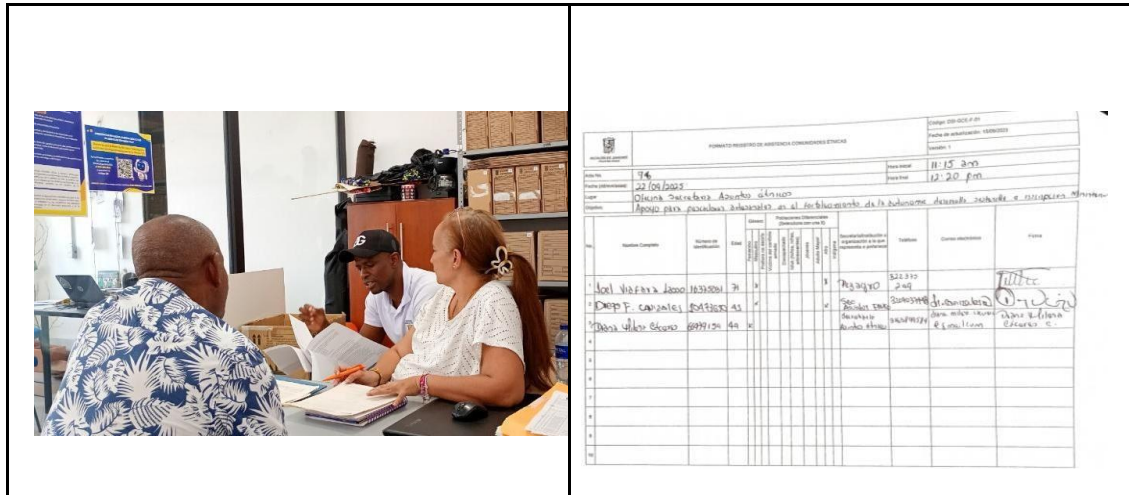


4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé a la Asociación Pezagro, del corregimiento de Villa Paz, en una jornada de trabajo orientada al análisis de la información derivada de sus dinámicas organizativas internas, con el propósito de avanzar en el proceso de registro legal. Durante la reunión, se evaluó la documentación requerida para su inscripción ante la Cámara de Comercio y el Ministerio del Interior, brindando orientación técnica sobre los requisitos normativos y fortaleciendo las capacidades organizativas necesarias para su formalización y reconocimiento institucional.

Evidencia: Acta 96, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025**



5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Acompañé a la Asociación Jóvenes con Alegría, del corregimiento El Paso de la Bolsa, en una reunión orientada a su proceso de registro ante la Secretaría de Asuntos Étnicos del municipio de Jamundí, con el objetivo de ser reconocidos formalmente como actores sociales dentro del territorio, Durante el encuentro, se brindó capacitación en el uso de herramientas metodológicas para la formulación de su hoja de ruta y plan de acción, con miras a facilitar su vinculación activa en actividades, programas y proyectos impulsados desde esta dependencia. Este proceso contribuyó al fortalecimiento organizativo y al reconocimiento institucional de la asociación en el contexto local.

Evidencia: Acta #97, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

6. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y

seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

- No se requirió para el periodo.

7. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

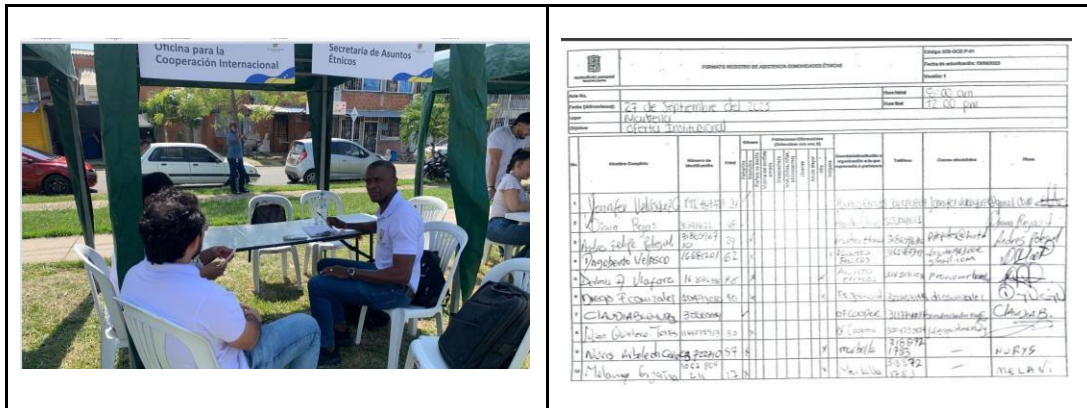
- Elaboré la respuesta oficial dirigida a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, en atención a la solicitud de información relacionada con el proceso de impugnación de la junta del Consejo Comunitario de La Ventura. Esta respuesta incluyó la verificación y análisis de la documentación pertinente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos institucionales y garantizar el debido proceso dentro del marco normativo correspondiente. Evidencia: oficio, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



- Asistí a la jornada comunitaria “Transformemos el Territorio”, realizada en el barrio Marbella, con el objetivo de apoyar y fortalecer los procesos de participación ciudadana, promover el desarrollo local y contribuir al fortalecimiento del tejido social. Esta actividad facilitó la interacción directa con líderes comunitarios y habitantes del sector, permitiendo identificar problemáticas del entorno, recoger propuestas desde la comunidad y fomentar iniciativas colaborativas orientadas a la mejora de las condiciones sociales y territoriales del barrio.

Evidencia: Acta #105, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

- Realicé la redacción del Modelo de Reglamento Interno para el funcionamiento de la mesa de concertación y diálogo con las comunidades negras del Municipio de Jamundí y su remisión a los consejos comunitarios.

Evidencia modelo del manual que reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

CUOTA # 4. 28 de noviembre del 2025

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.
 - Llevé a cabo un acompañamiento en el territorio al Consejo Comunitario del corregimiento de Tinajas y a su representante legal, Ana Milena Carabalí, en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Alcaldía Municipal dentro del Plan de Etnodesarrollo, esta visita tuvo como propósito supervisar y respaldar la instalación de luminarias en puntos estratégicos del corregimiento, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la seguridad comunitaria y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal. Anexo, acta No 130.



2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.
 - Asistí al espacio de coordinación de la Mesa Interinstitucional con los Consejos Comunitarios y las expresiones organizativas de comunidades negras, desarrollado en el marco de la Mesa Dinamizadora de Comunidades Negras para la Consultiva Regional, Durante este encuentro

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

se abordaron temas relacionados con la articulación de acciones entre las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias, con el propósito de fortalecer los procesos de participación, representación y concertación en torno a las políticas étnicas y de desarrollo territorial. Asimismo, se compartieron avances, retos y propuestas para garantizar una mayor incidencia de las comunidades negras en los espacios de decisión y planificación regional. La evidencia reposa en el acta No. 124, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos



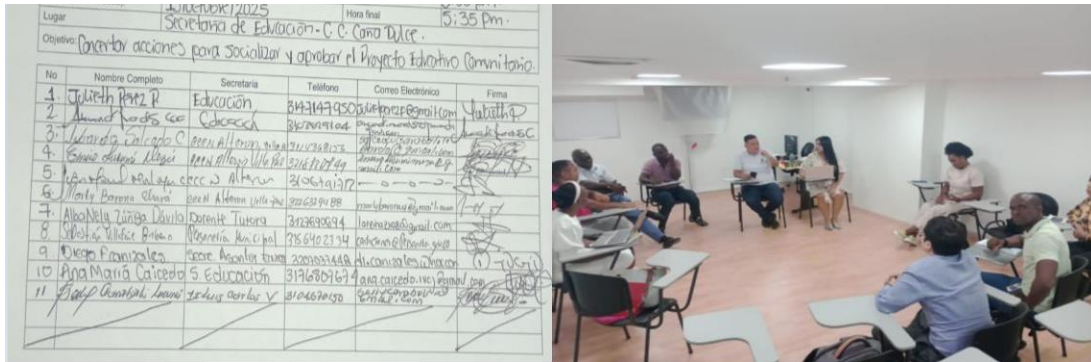
ASISTENCIA MESA DINAMIZADORA JAMUNDÍ
NOVIEMBRE 1 DE 2025

Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	NOMBRE CORREGIMIENTO O VEREDA	TELÉFONO CONTACTO
1	Diana Rojas	Sec. Asuntos Étnicos	Jamundí (Municipal)	31332042631
2	Dulce Roberto Vela	Sec. Asuntos Étnicos	Jamundí	3142181046
3	Dagoberto Velasco Nolasco	Sec. Asuntos Étnicos	Bras del Jordón	3165164341
4	Diego S. Camacho	Sec. Asuntos Étnicos	Orizaba	3133226682
5	Nelson Gilco Villalón	Sec. Asuntos Étnicos	Vereda Pinzales	3148915410
6	Marcelo Camacho V.	Sec. Asuntos Étnicos	Vereda Pinzales	3133226682
7	María Dora Chaves	Sec. Asuntos Étnicos	Vereda Pinzales	3133226682
8	Edison Cardiel Nolasco	Sec. Asuntos Étnicos	Vereda Pinzales	3133226682
9	Alexandra Rodríguez P.	Sec. Asuntos Étnicos	Jamundí	3133226682
10	Dora Patricia Peña	Sec. Asuntos Étnicos	Jamundí	3133226682
11				
12				
13				
14				
15				



- Participé en la coordinación de un espacio de articulación interinstitucional convocado por la Secretaría de Educación Municipal, la rectora de la Institución Educativa Agustín Valencia del territorio de Villa Paz y el Consejo Comunitario El Alterón. Este encuentro tuvo como propósito avanzar en la concertación de acciones para la construcción y aprobación del Proyecto Educativo Comunitario de dicha institución Etnoeducadora donde se promovió el diálogo entre las distintas partes, orientado a fortalecer el enfoque de etnoeducación en el currículo escolar, garantizar la participación activa de la comunidad en los procesos educativos y asegurar la identidad cultural, los saberes ancestrales y las particularidades del territorio afrodescendiente. Este espacio constituyó un paso importante hacia la consolidación de una educación pertinente, inclusiva y con enfoque diferencial... La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025**



3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.
 - Brindé acompañamiento en territorio a la Fundación FUNAGRICUL, conformada por integrantes del Consejo Comunitario de Chagres, con el propósito de orientarles sobre los requisitos y procedimientos necesarios para su constitución jurídica como fundación de comunidades negras, Durante la jornada se socializaron los requisitos legales exigidos por el decreto 1640 del 2020, para su certificación ante la dirección de asuntos de comunidades negras del Ministerio del Interior; de igual forma se les oriento en la implementación de formatos para la sistematizar de información sobre sus propuestas para remitirla al consejo comunitarios con la finalidad que sea incluida en la actualización del plan de etnodesarrollo del consejo comunitario como máxima autoridad étnica en el territorio. La evidencia reposa en el acta No. 125 del archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

- Acompañé a los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario del corregimiento de La Ventura en el acto de entrega simbólica de la resolución emitida por el Ministerio del Interior, resultado del proceso de acompañamiento técnico y comunitario realizado para el cumplimiento de los requisitos de información primaria y secundaria contenidos en su Plan de Etnodesarrollo. Esta resolución representa la certificación oficial del Consejo Comunitario ante el Ministerio del Interior, reconocimiento que fortalece su legitimidad jurídica y su capacidad de gestión en el territorio. Durante la actividad se destacó el compromiso de la comunidad en la consolidación de su proceso organizativo y en la implementación de estrategias orientadas al desarrollo autónomo, sostenible y con enfoque étnico. La evidencia, reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos con Numero de acta 127, registro fotográfico y resolución.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Participé en la reunión de verificación de las capacitaciones dirigidas al equipo técnico, en el marco del proceso de implementación de los planes de acción orientados a la construcción de la hoja de ruta para la elaboración de los Planes de Etnodesarrollo, se revisaron los avances en la formación del personal técnico, se evaluaron las metodologías aplicadas y se definieron los próximos pasos para garantizar una adecuada articulación entre las comunidades, las instituciones y los equipos de apoyo. La reunión permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso, con el fin de asegurar que la formulación de los Planes de Etnodesarrollo responda a las realidades, prioridades y necesidades de las comunidades étnicas del territorio. evidencia acta No. 131, registro fotográfico y listado de asistencia que reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

[illegible]

- Página 32 de 39

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025



- Asistí en representación de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a la capacitación desarrollada por el SENA sobre el manejo de moldes y resina, realizada en articulación con la Asociación de Mujeres Negras ASOMUNARPAZ, Esta actividad tuvo como propósito fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las mujeres participantes, promoviendo el aprendizaje de técnicas artesanales que contribuyan al desarrollo económico y la autonomía de las comunidades afrodescendientes del territorio. La presencia institucional permitió acompañar y respaldar los procesos de formación y empoderamiento comunitario impulsados desde las organizaciones de base. La evidencia, reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos con Numero de acta 129, registro fotográfico y listados de asistencia.

		Formato de asistencia		Código: DIE-GMI-F-04	
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ				Fecha actualización: 15/09/2023	
				Versión: 1	
Acta No.	129	Hora Inicial	2:00 pm		
Fecha (dd/mm/aaaa)	05-11-2025	Hora Final	4:00 pm		
Lugar	ASOMUNARPAZ				
Objetivo	Objeto institucional en articulación con el SENA, elaboración de actas con coacheo en sala de				
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Dalmaris Vázquez	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
2	Diana Vásquez	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
3	Helen Villeroy	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
4	Yolanda Villeroy	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
5	Yolanda Villeroy	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
6	Yolanda Villeroy	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	
7	Yolanda Villeroy	Sec. Asuntos E	314 218 1045	procurad@procurad.org	

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

CUOTA # 5. 26 de diciembre del 2025

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

- Llevé a cabo el acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario del corregimiento del Chagres, en el marco de los procesos de planificación para la actualización de su plan de etnodesarrollo, al cual se verifico el cumplimiento de los procesos sugeridos por la secretaria en la guía metodológica, recomendando a futuro continuar con la estrategia metodológica que impulse la implementación de los decretos 1384 de 2023, 1396 de 2023 y 0129 de 2024 reglamentarios de los Capítulos 3, (Tierra y Territorio – ampliación y saneamiento) 4 (Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente), 5 (minería) en Consejos Comunitarios con o sin territorio colectivo. De igual forma, se socializo a la comunidad el plan de etnodesarrollo, manifestándole a la comunidad la necesidad de que ellos, o la asamblea general como máxima autoridad en el territorio según el decreto 1745 de 1995, valide el instrumento y proponga si es el caso sus respectivas consideraciones. El Consejo Comunitario, a través de su representante legal y la presidenta, hizo entrega formal del Plan de Etnodesarrollo a la Secretaría de Asuntos Étnicos, consolidando así un avance significativo en los procesos de planeación y gestión comunitaria.
- Como evidencia, se anexa, registro fotográfico, listado de asistencia, certificación de acompañamiento en la actualización expedida por el consejo comunitario y acta de la reunión, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal
- En el marco de los procesos de planificación para la actualización de los planes de etnodesarrollo, realicé el acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario del corregimiento del Timba Valle, para la recepción de su plan de etnodesarrollo actualizado. Este elaborado con el acompañamiento del equipo técnico de la secretaria de asuntos étnicos, mediante una guía metodológica propuesta para desarrollar el instrumento de planificación. Se realizaron varias

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

visitas al territorio, cumpliendo los pasos sugeridos por la guía, lo que permitió culminar con la entrega del documento final. Queda pendiente que el consejo comunitario primero la socialización del plan de etnodesarrollo a la asamblea general. Segundo, gestionar la certificación ante el Ministerio del interior, tercero realizar la solicitud ante la ANT, de territorio colectivo en cumplimiento del capítulo tercero de la ley 70 de 1993 y cuarto aplicar los derechos de que habla los decretos 1384 de 2023, 1396 de 2023 y 0129 de 2024 reglamentarios de los Capítulos 3, (Tierra y Territorio – ampliación y saneamiento) 4 (Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente), 5 (minería) en Consejos Comunitarios con o sin territorio colectivo.

- Como evidencia se anexa listado de asistencia, registro fotográfico, certificación de acompañamiento en la actualización expedida por el consejo comunitario y acta de la reunión, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal
- En el marco del acompañamiento profesional, realizado por la secretaria de asuntos étnicos al consejo comunitario de La Ventura en la planificación para la actualización de su plan de etnodesarrollo y el fortalecimiento del gobierno propio, a través del acompañamiento y asesoría para la conformación de la guardia cimarrona, recepcioné de manos de la representante legal del consejo comunitario el documento Plan de Etnodesarrollo del consejo comunitario afrodescendiente "dejando huella" del corregimiento de la ventura actualizado. Evidencia registro fotográfico, documento plan de etnodesarrollo y certificación de acompañamiento en la actualización del plan.
- En el marco del Acompañamiento profesional realizado por la secretaria de asuntos étnicos a la junta de gobierno del consejo comunitario del corregimiento de Tinajas en su proceso de elaboración de su plan de etnodesarrollo, brinde acompañamiento profesional en territorio y de manera virtual en las que se desarrollaron los pasos sugeridos por la secretaria de asuntos étnicos en la guía metodológica, cumpliendo con los pasos para el proceso de actualización del documento planes de etnodesarrollo, el cual me fue entregado y está a la espera de la socialización a la asamblea general para ser validado por la máxima autoridad del territorio. Como anexo de lo anterior, registro fotográfico, documento

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

plan de etnodesarrollo del consejo comunitario del corregimiento de Tinajas, y una certificación de acompañamiento por parte de la secretaria de asuntos étnicos de la actualización del plan.

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- Participé como delegado de la secretaria de asuntos étnicos en la coordinación de un espacio de articulación interinstitucional convocado por el congreso nacional constituyente del pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero, quienes adelantan un proceso colectivo de unidad y autodeterminación para construir una agenda política que les permita lograr los objetivos del milenio y desarrollar las nuevas políticas públicas que giran en torno a las comunidades negras. en este orden de ideas desde la secretaria de asuntos étnicos del municipio de Jamundí se coadyuva con la convocatoria a los quince consejos comunitarios y las diferentes expresiones organizativas de comunidades negras para que participen de están importante espacio de reivindicación de sus derechos como grupo étnico.

Como evidencia se anexa: Listado de asistencia y registro fotográfico que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento territorial a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Chagres en el proceso de sistematización de la información final necesaria para la actualización de su Plan de Etno-desarrollo. Durante la jornada,

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

se realizó la verificación del avance del documento y se propuso convocar a la comunidad para la socialización del Decreto 1384 de 2023. Este decreto, en su artículo 2.2.12.2.1., establece que el Ministerio de Minas debe garantizar la financiación de dichos planes y los reconoce como el principal instrumento de planeación de los Consejos Comunitarios.

Como evidencia se anexará Acta de asistencia, listado de asistencia y registro fotográfico, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé a los integrantes de la junta la Fundación FUNAGRICUL de la comunidad del consejo comunitario de Chagres, en la modificación final de sus estatutos, para registrar en cámara de comercio, producto de las dinámicas de participación comunitaria propia de esta organización, desarrolladas para hacer tránsito de una organización convencional a una organización de comunidades negras, con enfoque territorial municipio de Jamundí corregimiento de Chagres.

Como evidencia, se anexa, listado de asistencia, registro fotográfico y acta de la reunión, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

5. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Capacité a miembros de la comunidad de potrero para participar en la elección de la nueva junta de gobierno del consejo comunitario, brindando información sobre los plazos para hacer la convocatoria, el decreto 1745 respecto al procedimiento para optar por la titulación colectiva. Además, se explicó respecto a la elaboración de un plan de acción de su plan de etnodesarrollo, que según nuevo decreto

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

1384 de 2023, el ministerio de ambiente dispondrá de recursos para financiar su construcción como herramienta principal de ordenación del territorio de comunidades negras.

Se anexa como evidencia, acta de la reunión, registro fotográfico, listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

6. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.
- No se requirió para el periodo.

7. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- Asistí en calidad de delegado de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a diversas reuniones de trabajo y espacios de coordinación interinstitucional, representando los intereses y competencias de la entidad en temas relacionados con las comunidades étnicas del territorio.

Como evidencia Registro fotográfico y listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

- Asistí en calidad de garante del procedimiento de Consulta Previa, al Consejo Comunitario del Guabal, velando por el cumplimiento de los principios de buena fe, transparencia y participación efectiva durante el desarrollo del proceso, conforme a la normativa vigente en materia de derechos étnicos y consulta previa.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-1064 de 2025

Como evidencia Registro fotográfico y listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

- Asistí a una reunión con la Secretaría de Gobierno relacionada con el proceso de Consulta Previa del Consejo Comunitario del Paso de la Bolsa, con el propósito de coordinar acciones interinstitucionales y revisar los avances y compromisos asociados al desarrollo del procedimiento, en cumplimiento de la normatividad que garantiza los derechos de las comunidades étnicas.

Como evidencia Registro fotográfico y listado de asistencia, que reposa en la carpeta drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal



DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO

Contratista - Secretaria de Asuntos Étnicos

Elaboró: Diego Canizales – Contratista